



R. E. L. Nº 01330693  
C.I.F.: P-3306900-F

# BANDO

D. JAIME MENÉNDEZ CORRALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

## HACE SABER:

Que, a partir del próximo día 3 de junio y hasta el 30 de septiembre, se establece el **SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS DE SIEGA DE JARDÍN**, que se realizará **TODOS LOS LUNES** por la mañana.

La hierba procedente de la siega deberá depositarse en bolsas de plástico debidamente cerradas y deberán colocarse junto a los contenedores, **NUNCA DENTRO DE ELLOS**.

Se ruega no sacar las bolsas hasta el domingo por la noche o el lunes por la mañana.

**SE SANCIONARÁ EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS.**

Soto del Barco, a uno de junio de dos mil trece.

EL ALCALDE